

876494



11579

2488
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MTV/ KYC
106399
12992.



MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para realizar una "INTERVENCIÓN PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA", ID N°2345-111-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 3194 /

LAS CONDES, 12 SEP 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325, de fecha 26 de agosto de 1991, que designa el cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3054, de fecha 05 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para realizar una "INTERVENCIÓN PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA", ID N°2345-111-LE25, del portal www.mercadopublico.cl
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 10 de septiembre de 2025.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para realizar una **“INTERVENCIÓN PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA”**, ID N°2345-111-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	09-09-2025 15:03:03	las cintas de raso fucsia las provee la Municipalidad, porque indica que solo es instalación y desinstalación?	Todo lo solicitado en las bases de licitación deberá ser provisto por el proveedor, incluyendo las cintas de raso fucsia, prisma, gráficas, así como la instalación y desinstalación de la intervención.

2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-111-LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



★

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa
- Oficina de Partes